



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «adjudicar prestamo y llegar a los plazos comprometidos»
Fecha	15 de abril de 2021
Duración	Desde las 13:00 hasta las 13:10 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	JESUS EUGENIO GERICO URIETA
Secretario	MARIA BLANCA PUYUELO DEL VAL

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
18022816Q	Armando Urieta Otín	SÍ
15244339P	BEGOÑA PORTU CANTADOR	SÍ
50021976N	BENITO ANTONIO PEREZ PEÑA	NO
18169771R	BLANCA MINGARRO SERENA	SÍ
18165964N	JESUS EUGENIO GERICO URIETA	SÍ
17220258C	José Antonio Sánchez Coca	SÍ
50852901Q	LAURA ARCE GARCIA	NO
18167550B	Lucía Guillén Campo	SÍ
18163438Q	M ^a TERESA URIETA RODRIGUEZ	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

- BENITO ANTONIO PEREZ PEÑA:
«TRABAJO»
- LAURA ARCE GARCIA:
«CONCILIACION»





Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Ratificación de la urgencia de la convocatoria

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Se ratifica la urgencia por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

Adjudicación de la Concertación del Préstamo para la adquisición Activos a Sallent 2025 S.L.Parcela R2A1

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0,

Abstenciones: 0, Ausentes: 2

Visto que se inició procedimiento para concertar una operación de préstamo de 1.100.000 euros, para la financiación de la ADQUISICION ACTIVOS SALLENT 2025, prevista en el Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021.

Vistos los acuerdos aprobados en el Pleno de 30/4/2020, en concreto el de Adquisición a la sociedad municipal Sallent 2025, SLU del edificio e instalaciones del Spa-Balneario Aguas Limpias y la parcela R2A1 del sector Estacho Lanuza.

Visto el acuerdo de 30/7/2020 del Pleno constituido como Junta de la Sociedad Sallent 2025 con el BBVA, para el pago de su deuda.

Visto que el 23/2/2021 se emitió por parte de Secretaría informe sobre sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que el 25/3/2021 se emitió por parte de Intervención informe sobre las condiciones que debía contener dicha operación en aplicación del principio de prudencia financiera.

Visto que 25/3/2021 se emitió informe por parte de Intervención sobre los aspectos referidos a la competencia y los recursos con los que cuenta la Corporación Local.

Visto que con fecha 25/3/20 se invitó a participar a 4 entidades financieras para que presentaran ofertas para la concertación de la operación de préstamo a largo plazo.

Visto que durante el plazo de presentación de ofertas, se presentó una única oferta que consta en el expediente.






(En el caso de financiación a través de una negociación bilateral el coste máximo se considerará en el momento de presentación de las ofertas firmes por las entidades financieras).

Vista la oferta presentada y tras la recepción del informe de valoración técnica, que comprobó que la oferta estuviera en los límites de prudencia en la fecha de su presentación firme, se realizó propuesta de adjudicación a favor del BBVA.

Se propone elevar al Pleno el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Adjudicar la concertación de la operación de préstamo  importe de 1.100.000 euros, con destino a completar el pago de los activos de la Sociedad Sallent 2025 S.L. en concreto el pago aplazado de la compraventa de la parcela R2A1, resultante de la reparcelación PLAN PARCIAL ESTACHO LANUZA de Formigal (finca registral Nº 7229) según lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Sallent de Gállego en las sesiones de 30 de abril y 30 de julio de 2020 al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (BBVA), por importe de 1.100.000 € en las siguientes condiciones:

·Plazo Total: 10 años

·Importe: 1.100.000 euros

·Finalidad: préstamo destinado a completar el pago de los Activos de la Sociedad de Capital íntegramente municipal denominada Sallent 2025 S.L, concretamente adquisición de la parcela R2A1 del sector Estacho Lanuza de Formigal.

· Carencia: 1 año

· Disposición: Inmediata

· Amortizaciones: anual





· Tipo de Interés fijo: 0,570%

(Coste Total Máximo (EUR_M + «A» + «B») = 0,570 %

A B C. F. E = -0,180 % Diferencial por oper/entidad = 0,75 %

- Comisión de apertura: Exento
- Cancelación Anticipada: Clausula de puesta a mercado
- Liquidación de Intereses: Anuales
- Intereses de demora: 2,570%
- Intervención: Secretaria del Ayuntamiento (Fedatario Público Municipal).
- El préstamo requerirá autorización previa de la Comunidad Autónoma de acuerdo con lo indicado en el informe de secretaria de 23/2/2021 obrante en el expediente 88/2021, quedando condicionada su formalización a su obtención.

SEGUNDO. Trasladar el expediente completo y solicitar autorización al órgano de tutela del Gobierno de Aragón, quedando condicionada la formalización del préstamo a su obtención.

TERCERO. Facultar al Alcalde (si por el órgano de tutela se autoriza), para la formalización de dicho préstamo, en las condiciones descritas en el punto primero de este acuerdo.

CUARTO. Notificar a BBVA, adjudicatario de dicha operación de préstamos a largo





plazo el presente acuerdo y citarle para su formalización una vez autorizada la concertación del préstamo por el Gobierno de Aragón.

votos a favor: 5. Srs. Gericó, Urieta Otin y Sanchez-Coca y Sras. Urieta y Mingarro.

Lo que supone la mayoría absoluta de la corporación tal y como se exige para la adopción de este acuerdo en el artículo 47.2.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril

Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cesión Temporal al IAA de la parcela 9003 del Polígono 501 para la construcción de estación depuradora de aguas residuales que dará servicio a Panticosa, El Pueyo, Escarrilla, Tramacastilla y Sandinies.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Siendo las 13:007 horas, se incorporan al Pleno las Sras. Guillen y Portu.

Vista la solicitud del IAA con registro de entrada 11952 de 13/7/2020, nos informa de la construcción de la estación depuradora de aguas residuales que dará servicio a Panticosa, el Pueyo de Jaca, Tramacastilla de Tena, Sandinies y Escarrilla.

Visto que la realización de esas obras va a causar afecciones en varias parcelas ubicadas en las localidades de Sallent de Gállego, Tramacastilla, Escarrilla y Sandiniés, se nos solicita que se certifique la titularidad de las parcelas y su cesión temporal al ISS.

Vista la solicitud 2021-E-RC-718 remitida por el IAA

Visto el certificado de titularidad de la Parcela, en el que se informa que la titularidad la ostenta el Ayuntamiento de Sallent de Gállego.

Nº Orden PC	NUCLEO	POLIGONO	PARCELA	REF CAT	OCUP. DEF M2	OCUP. TEM M2	SERV. DE PASO M2
023	SEG-ES	ESCARRILLA	501	9003	22282C5010 9003	649,53	113,94 73,70

Se acuerda:

Primero: La cesión temporal del uso de la misma al Instituto Aragonés del Agua.

Segundo: Iniciar el expediente que corresponda para la cesión definitiva de la porción ocupada definitivamente al IAA.

Tercero: Dar traslado de este acuerdo al Instituto Aragonés del Agua y a la Entidad Local Menor de Escarrilla.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

Y siendo las 13:10 horas se levanta la sesión

